



Resolución

295/2019

Acta N° 033/2019

Las Piedras, 13 de Agosto de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales, para las podas, refugios peatonales, arreglos en la peatonal, PTC, la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE.

CONSIDERANDO II: el gasto esta incluido en el Proyecto 11.1 Espacios Públicos

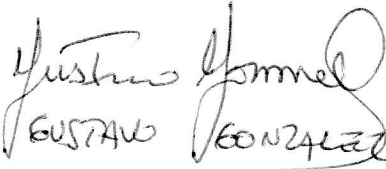
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

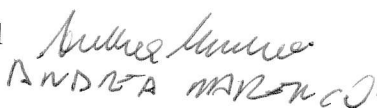
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

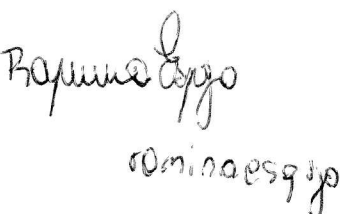
RESUELVE:

Autorizar el pago de \$30305 (treinta mil trescientos cinco pesos Uruguayos), para la compra de materiales, para las podas, refugios peatonales, arreglos en la peatonal y PTC a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas Rut212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 11.1 Espacios Públicos.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal 
ANDREA MARCONDO

Concejal 
Romina Espinoza

Concejal

Concejal 
Iris Liba